

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **096**

Fecha: 16/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2013 00583	Alimentos para menores	ARLINES ARIAS GOMEZ	RICARDO ANDRES NIETO SANCHEZ	Auto Interlocutorio Por ser procedente lo solicitado por la demandante, se accede a ello y por lo tanto se dispone a oficiar al pagador de la Caja de Sueldo de Retiro –CASUR-, para que en adelante los dineros descontados al señor RICARDO ANDRES NIETO SANCHEZ, por concepto de alimentos sean consignados a la cuenta de ahorro que posee la representante legal de la alimentante en Bancolombia.	15/06/2023	
20001 31 10 001 2019 00034	Alimentos para menores	KELIS JOHANA LOPEZ DIAZ	HILARIO JOSE-OÑATE SILVA	Auto Ordena Entrega de Título Auto ordena entrega de títulos, en la forma indicada en esta providencia.	15/06/2023	
20001 31 10 001 2021 00363	Verbal	CARLOS MARIO DE ORO SAUMETH	INGRID KATHERINE VILLAR PEDROZO	Auto que Ordena Correr Traslado Correr traslado a las partes e intervinientes por el término de cinco (05) días (inc. 3° art. 117 CGP) siguientes al vencimiento de la ejecutoria de la presente providencia, para que presenten sus alegaciones finales. Una vez vencido el término anterior, reingresará el expediente al despacho para emitir la decisión de fondo.	15/06/2023	
20001 31 10 001 2022 00041	Jurisdicción Voluntaria	GABRIEL JOSE BRU BUELVAS	SIN DEMANDADO	Auto que Ordena Requerimiento Previo a decidir sobre el desistimiento presentado, el despacho considera oportuno requerir a la parte demandante para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de la presente providencia, aporte el registro civil de defunción del señor Eliomedes José Bru Díaz por ser el documento idóneo para demostrar esa circunstancia, de acuerdo a lo normado en el artículo 105 del Decreto 1260 de 1970.	15/06/2023	
20001 31 10 001 2022 00170	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ANDRES EDUARDO ARAGON ARREDONDO	SIN DEMANDADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se torna necesario reanudar la vista pública y, en consecuencia, se señala el 28 de junio de 2023 a las 03:00 p.m. como nueva fecha y hora para adelantar la respectiva audiencia, la cual se llevará acabo con las formalidades señaladas en el citado auto.	15/06/2023	
20001 31 10 001 2022 00222	Verbal	ALEXANDRA GUERRERO RUEDA	ELIANIS BARRIOS	Auto Ordena Conversión de Título Por ser procedente lo solicitado por la demandante, se accede a ello y por lo tanto se dispone oficiar al Juzgado Primero Civil del Circuito de la localidad a fin de realice la conversión del referido depósito, siempre y cuando no haga parte de ningún proceso adelantado por las partes en ese despacho judicial. Una vez se reciba lo correspondiente al valor consignado hágase entrega a la señora ALEXANDRA GUERRERO, de dichos dineros.	15/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2022 00239	Verbal	LEON ROBERTO BRAVO OSIAS	CLODOMIRA FRAGOZO MENDOZA	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente De conformidad con lo establecido en el artículo 301-1 del CGP, TENGASE por NOTIFICADO por CONDUCTA CONCLUYENTE a la demandada del auto admisorio de la demanda y demás providencias dictadas dentro de este proceso, a partir de la fecha de presentación del escrito, es decir el día 24 de mayo del 2023. Como quiera que aún no ha vencido el término para contestar la demanda, permanezca el expediente en la secretaría del despacho hasta tanto dicho término finalice.	15/06/2023	
20001 31 10 001 2023 00069	Verbal	JORGE IVAN TRIANA CUERVO	ELBER DAVID TRIANA LOZANO	Retiro demanda Inadmitida Mediante memorial que antecede el apoderado de la parte demandante solicita al despacho el retiro de la demanda y como quiera que esta solicitud reúne los requisitos del artículo 92 del CGP, el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR, ACCEDE a ello y en consecuencia se ordena su retiro dejando las constancias a que haya lugar.	15/06/2023	
20001 31 10 001 2023 00158	Ejecutivo	LEDY RESTREPO RADA	LUIS RAFAEL PEREZ RAMOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto ordena librar mandamiento de pago, a favor de la parte ejecutante y con cargo a la parte ejecutada; Ordenar a la parte ejecutada que pague a la ejecutante en el término de cinco (05) días, contados a partir de su notificación, las sumas e intereses vencidos desde que se hicieron exigibles hasta que se verifique el pago total, de la obligación, de conformidad con lo establecido en el artículo 431 del CGP. Se decretan medidas cautelares.	15/06/2023	
20001 31 10 001 2023 00175	Verbal	JOHANA ANDREA MORENO DIAZ	LUIS EDUARDO ALVAREZ RODRIGUEZ	Auto admite demanda Auto admite Demanda y ordena notificar.	15/06/2023	
20001 31 10 001 2023 00178	Verbal	YASAIRA ISABEL RAMBAO MARTINEZ	JULIAN - GONZALEZ MEJIA	Auto admite demanda Auto admite la demanda y ordena notificar.	15/06/2023	
20001 31 10 001 2023 00180	Verbal Sumario	ANDREA CAMILA ARIAS MENDOZA	PEDRO LUIS CORONADO RODRIGUEZ	Auto admite demanda Auto admite demanda y ordena notificar.	15/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16/06/2023** Y A LA HORA DE LAS **8:00 A.M.**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **6:00 P.M.**

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO